



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de mayo de 2026

CIRCULAR N° 2501

Ref: Designación de Operadores Primarios y Aspirantes a Operadores Primarios para la vigencia 1° de junio de 2026 a 30 de noviembre de 2026.

A continuación, se informa la Resolución de Presidencia P-1-2026, de fecha 29 de mayo de 2026:

- 1) Designar a las instituciones que a continuación se detallan como Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de junio y 30 de noviembre de 2026:

N° institución	Nombre Institución
1	BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
153	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
128	SCOTIABANK URUGUAY S.A.
162	BANQUE HERITAGE (URUGUAY) S.A.
157	HSBC BANK (URUGUAY) S.A.
205	CITIBANK N.A.

- 2) Designar a la institución que a continuación se detalla como Aspirante a Operador Primario para el período comprendido entre el 1° de junio y 30 de noviembre de 2026:

N° institución	Nombre Institución
137	BANCO SANTANDER S.A.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- 3) Encomendar la comunicación de lo dispuesto mediante circular, a la Gerencia Gestión de Activos y Pasivos.

(Exp. N°. 2012-50-1-02011)

Pablo Costa

Jefe de Departamento
Operaciones Monetarias